



# GOBIERNO DE COLOMBIA

## NOTIFICACIÓN POR AVISO No 93:

Página 1 de 2

**ASUNTO:** (Poner en conocimiento motivos por los cuales solo puede habitar su vivienda los fines de semana Villas de la Cordialidad - Barranquilla)

**REFERENCIA:**

NOMBRE PETICIONARIO	No. RADICADO	No. RADICADO RESPUESTA	MOTIVO DE NO ENTREGA AL PETICIONARIO
RAMON YANCE SALVAT	R-2018-035451	E-2018-022313	EL DOCUMENTO SE ENVIÓ AL PETICIONARIO MEDIANTE EL OPERADOR DE CORREO CERTIFICADO 4 - 72, EL CUAL, DESPUÉS DE EFECTUAR EL ENVÍO DE LA COMUNICACIÓN, MANIFIESTA QUE EL LUGAR UBICADO EN LA DIRECCIÓN REPORTADA, SE ENCUENTRA CERRADO. CON EL PROPÓSITO DE NOTIFICAR AL PETICIONARIO LA RESPUESTA A SU SOLICITUD, SE REQUIERE LA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO.

La Secretaria General publica la presente notificación por aviso en cumplimiento del Artículo 69 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que, el oficio de respuesta a la petición referenciada, no pudo ser entregado por el Fondo Adaptación por los motivos señalados en precedencia.

A continuación se inserta la respuesta dada al petente:

Asunto: Respuesta solicitud derecho de petición R-2018-035451 del 29 de Octubre de 2018.

El Fondo Adaptación ha recibido su comunicación en la cual Comfenalco Valle traslada por competencia al Fondo adaptación su petición en la cual pone en conocimiento los motivos por los cuales solo puede habitar la vivienda que le fue otorgada con ocasión al Programa Nacional de reubicación y reconstrucción de viviendas para los hogares damnificados y/o localizados en zonas de alto riesgo no mitigable por los eventos derivados del fenómeno de la Niña 2010-2011 los fines de semana.

Con base en su solicitud, el Fondo Adaptación le sugiere oficiar a la administración y al Consejo de Administración de Villas de la Cordialidad, su situación de salud, las circunstancias de su esposa que le impiden habitar la vivienda los días entre semana, con el propósito de evitar los comentarios mal sanos de sus vecinos.

Cordial Saludo.

JORGE ALEXANDER VARGAS MESA  
Asesor III – Sector vivienda

Elaboró: Luis Mauricio Rodríguez - Supervisor

Aprobó: Maria del Rosario Hidalgo – Asesor II Vivienda 







**GOBIERNO  
DE COLOMBIA**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO No 93:**

Página 2 de 2

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

La presente notificación por aviso, se fija por el término de (05) días en lugar visible al Público, en el piso 8 de la torre B, del Edificio Carrera Séptima, ubicado en la Carrera 7 No 71 - 52 de Bogotá, a las 8:00 a.m. del día 18 de febrero de 2019 y en la Página Web del Fondo Adaptación.

Firma:

Nombre: María Lorena Cuellar Cruz

Cargo: Secretaria General

Preparó: Alexander Betancurt Giraldo / Profesional I Sección Atención al Ciudadano   
Aprobó: Diana Durán Mejía / Asesor II Líder ET de Gestión de Talento Humano y Servicios



